

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador informe a esta Honorable Legislatura sobre las razones que impulsaron la decisión del Poder Ejecutivo Territorial para proceder a la cesantía de profesionales médicos de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, teniendo en cuenta el estado de inseguridad que tal medida ha suscitado en la comunidad de Tierra del Fuego y ante el inminente cambio de los funcionarios de ese Gobierno Territorial.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Territorial y cumplido archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1986.-

RESOLUCION Nº **010** /86.-



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial